

Circular 1794-2021

Transcribimos algunos puntos interesantes sobre los cambios realizados en materia de subcontratación en virtud de un sondeo realizado por Caintra.

El 60% de las micro, pequeñas y medianas empresas desconocen las implicaciones que tendrán los cambios realizados en materia de outsourcing o subcontratación, de acuerdo con un sondeo realizado por, Caintra.

De acuerdo con datos de Caintra las mipymes tienen que realizar al año ya 169 trámites y cálculos ante diversas autoridades como el SAT el MSS, y ahora se le sumaran al menos otros 6 procedimientos por la parte de subcontratación.

Con la reforma de outsourcing, habrá una depuración de las empresas que proveen guardias de seguridad debido a que la mitad de ellas están en la informalidad, advirtió Armando Zuñiga, presidente de Agrupaciones Seguridad Unidas por México.

Zuñiga afirmó que el plazo de 90 días para que las empresas regularicen situación no es suficiente y por ello algunas desaparecerán.

A partir del 1ro de agosto, los centros de trabajo deberán eliminar toda forma de subcontratación que no sea de servicios especializados.

Ante la falta de claridad en los lineamientos que prepara la (STPS) para registro de empresas contratistas, existe el riesgo de que Hacienda vea toda la subcontratación que, como simulación fiscal, lo repercutirá en la deducibilidad del ISR la acreditación de IVA, advirtieron expertos de la (Concamin).

Por lo anterior es indispensable revisar si las empresas son o no contratistas especializadas por lo que habrá que revisar diversos documentos para fijar la estrategia a seguir.

“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”